



Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

Distr. general
25 de febrero de 2022
Español
Original: inglés

Español, francés e inglés
únicamente

Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer

82º período de sesiones

13 de junio a 1 de julio de 2022

Tema 4 del programa provisional

**Examen de los informes presentados por los Estados
partes en virtud del artículo 18 de la Convención
sobre la Eliminación de Todas las Formas de
Discriminación contra la Mujer**

Respuestas de Hungría a la lista de cuestiones y preguntas relativa a su noveno informe periódico^{*,**}

[Fecha de recepción: 9 de julio de 2021]

* La versión original del presente documento no fue objeto de revisión editorial oficial.

** Los anexos del presente informe pueden consultarse en la página web del Comité.



Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción.....	3
II. Respuestas a la lista de cuestiones y preguntas.....	3
Divulgación de la Convención, el Protocolo Facultativo y las recomendaciones generales del Comité.....	3
Efectos de la pandemia en los derechos de las mujeres y la igualdad de género.....	3
Definición de igualdad y no discriminación.....	4
Instituciones nacionales de derechos humanos.....	6
Mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer.....	7
Defensoras de los derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil y no gubernamentales.....	11
Medidas especiales de carácter temporal.....	12
Estereotipos discriminatorios.....	12
Violencia de género contra la mujer.....	13
Trata y explotación de la prostitución.....	15
Participación en la vida política y pública.....	16
Educación.....	17
Empleo.....	18
Salud.....	22
Prestaciones económicas y sociales.....	27
Grupos de mujeres desfavorecidas.....	29
Matrimonio y relaciones familiares.....	30
Cambio climático y reducción del riesgo de desastres.....	30

I. Introducción

1. Hungría tiene el honor de presentar sus respuestas a la lista de cuestiones y preguntas relativas a su noveno informe periódico, de fecha 8 de marzo de 2021, formuladas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. Las respuestas se basan en las contribuciones de los ministerios y las autoridades nacionales e instituciones judiciales pertinentes, coordinadas por el Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio. Cuando se indica, se incluye información complementaria en el anexo adjunto.

II. Respuestas a la lista de cuestiones y preguntas

Divulgación de la Convención, el Protocolo Facultativo y las recomendaciones generales del Comité

2. La prohibición de la discriminación de la mujer aparece en varios aspectos del sistema de aplicación de la ley húngaro. Las mujeres detenidas y condenadas son discriminadas positivamente, ya que tienen acceso a pruebas especiales de detección, tratamiento para mujeres embarazadas y enfermas y protección materno-infantil.

3. El tema está integrado en el programa de formación de la judicatura y la fiscalía. Entre 2013 y 2021, se pusieron en marcha 129 programas relacionados con la violencia doméstica. Además, se impartieron varios talleres de formación a agentes de policía sobre las siguientes cuestiones: i) manejo de la violencia doméstica, ii) detección y gestión de los daños de la violencia doméstica y la trata de personas, iii) violencia de género y violencia doméstica y reconocimiento de la violencia doméstica recurrente y múltiple, y iv) sensibilización (las descripciones y los datos de participación se detallan en el anexo).

4. Además, el Departamento Penal de la Jefatura de Policía Nacional publica continuamente información sobre los delitos relativos a la trata de personas en el sitio web interno MyPolice y pone a disposición de todos los agentes de policía materiales y normas profesionales al respecto.

Efectos de la pandemia en los derechos de las mujeres y la igualdad de género

5. El Gobierno de Hungría adoptó las medidas adecuadas para mitigar los efectos de la pandemia en la situación económica de las mujeres —sobre todo de las que tienen hijos pequeños— y en su vida cotidiana, puesto que fueron ellas las que enfrentaron mayores dificultades. Fueron estas:

Ampliación de la protección social de las mujeres

6. Durante el estado de emergencia, el Gobierno de Hungría prolongó el derecho a las prestaciones familiares en los periodos del 11 de marzo al 30 de junio de 2020 y del 8 de marzo al 7 de abril de 2021, respectivamente. Esto significa que si el derecho de los padres a la prestación por cuidado infantil (una subvención basada en la situación de la seguridad social), al subsidio por cuidado infantil (un derecho individual) o a la ayuda para la crianza de los hijos (una prestación para familias con tres o más hijos) expiró durante uno de los periodos mencionados, siguieron recibiendo tales beneficios económicos hasta el final del periodo correspondiente. Estas medidas también contribuyeron a la preservación de los puestos de trabajo de las mujeres, porque estas pudieron permitirse licencias no retribuidas.

Garantía de prestación de servicios de cuidado infantil

7. Durante la primera oleada de la pandemia, se ordenaron recesos extraordinarios en numerosos centros de enseñanza preescolar y guarderías. Esto supuso una gran carga para los padres que trabajan, especialmente las mujeres. Para aliviar esta carga, Hungría estableció normas para la creación de servicios de cuidado infantil en el lugar de trabajo, que debían ser proporcionados por los empleadores (se detalla en el anexo). Además, el Gobierno de Hungría puso en marcha un servicio gratuito de atención de guardia para el cuidado de los niños, organizado por las autonomías.

8. Durante la segunda y la tercera oleada de la COVID-19, las guarderías y los centros de enseñanza preescolar permanecieron abiertos debido al bajo nivel de infecciones entre los niños pequeños. En 2021, Hungría introdujo una tasa de sustitución continua para los educadores del nivel preescolar. El Plan de Recuperación y Resiliencia de Hungría (2021), además de otras formas de apoyo, prevé la creación de más guarderías (véase el párrafo 63).

Apoyo a las víctimas de la violencia doméstica

9. Durante la primera oleada de la pandemia, el Servicio Telefónico Nacional de Gestión de Crisis e Información —disponible gratuitamente las 24 horas del día, los 7 días de la semana— experimentó un número creciente de llamadas de emergencia relacionadas con la violencia doméstica. El sistema encargado de prestar este servicio funcionaba a pleno rendimiento. En la medida de lo posible, se dispusieron salas de cuarentena y todos los suministros necesarios, como mascarillas o desinfectantes.

10. Además, el apoyo a las víctimas continuó también a través de Internet: se ofrecieron servicios de ambulancia de crisis y se difundieron folletos informativos virtuales en línea. Además, en 2019 se desarrolló una aplicación para teléfonos inteligentes llamada “*Conciénciate y conéctate*” (“*Kapcsolj egyből!*”), que fue de gran ayuda para las víctimas durante la vigencia del toque de queda.

Apoyo a los sectores en los que las mujeres están sobrerrepresentadas

11. En el marco del Plan de Acción de Protección de la Economía, los sectores e industrias cruciales más afectados por la COVID-19 —como el turismo, la industria creativa, la sanidad y la industria alimentaria— recibieron financiación adicional, recortes fiscales y subvenciones salariales. Además, Hungría concedió una prima única de 500.000 forintos (1.753 dólares) a los profesionales sanitarios, ya que asumieron un riesgo especial al luchar contra la enfermedad. Durante la tercera ola de la COVID-19, se impuso el teletrabajo en la administración pública y el Gobierno alentó al sector privado a ofrecer esta misma modalidad de trabajo a sus empleados. Esta medida también contribuyó a que los padres —como figura masculina— se implicaran en mayor grado en el cuidado de sus hijos.

Acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva

12. Las medidas adoptadas para controlar la pandemia no restringieron el acceso de las mujeres a los servicios de salud sexual y reproductiva. Se prestaron sin interrupción cuidados ginecológicos intensivos y servicios de atención del embarazo, y se siguieron practicando abortos. Los padres también tuvieron la posibilidad de acompañar a su pareja mientras ellas daban a luz.

Definición de igualdad y no discriminación

13. El derecho de las mujeres a la no discriminación y a la igualdad está garantizado por la Ley Fundamental de Hungría, así como por la Ley CXXV de 2003 sobre la

Igualdad de Trato y la Promoción de la Igualdad de Oportunidades (la Ley sobre la Igualdad de Trato). El artículo 8 de la Ley sobre la Igualdad de Trato ofrece una lista no exhaustiva de las características protegidas por las que no se permite la discriminación. Además de estos posibles motivos de discriminación, se pueden alegar más en la misma denuncia. Por lo tanto, la Ley sobre la Igualdad de Trato puede combatir formas múltiples e interseccionales de discriminación, y la anterior Autoridad sobre la Igualdad de Trato —ahora una unidad independiente de la Oficina del Comisionado de Derechos Fundamentales— tiene competencia para investigar estos casos. Un buen ejemplo de ello fue la denegación del salario del 13^{er} mes a mujeres que estuvieron ausentes durante un período más largo para cuidar a sus hijos permanentemente enfermos (decisión núm. EBH/130/2017).

14. Se publicó otra decisión en relación con el caso de un estudiante cuya admisión a una escuela primaria se denegó porque los padres formaban una pareja del mismo sexo (decisión núm. EBH/366/2014). Aunque la decisión no consideraba la “situación familiar” como un motivo de discriminación independiente, la Autoridad sostuvo que en este caso el niño fue víctima de discriminación por razón de la orientación sexual (de la madre).

15. El entorno jurídico de Hungría no tiene ninguna definición del concepto de “género”. En cuanto al “sexo”, el artículo 3 x) de la *Ley I de 2010 sobre procedimientos de registro civil* define el “sexo de nacimiento” como “el sexo biológico, definido por las características sexuales primarias y el cromosoma”.

16. Hungría recalca que la razón principal por la que las mujeres experimentan desventajas es que la procreación afecta a su carrera, su educación, su participación en la vida pública, la conciliación de la vida laboral y personal y otras muchas esferas de su vida. Por ello, desde 2010, el Gobierno de Hungría se esfuerza por garantizar que la elección de tener un hijo no suponga ninguna desventaja para las mujeres.

17. Como se detalla en el noveno informe periódico de Hungría, el Gobierno de este país garantiza la protección de los derechos económicos, sociales y culturales y la igualdad de acceso a los servicios básicos de todas las personas en la Ley Fundamental. La privatización de algunos servicios no afecta al derecho de los ciudadanos a los servicios públicos básicos. En lo relativo a la educación, las escuelas, los centros de enseñanza preescolar y las guarderías pueden crearse y mantenerse por parte del Estado, los gobiernos locales, entidades jurídicas (iglesias, fundaciones, etc.) o personas físicas. Alrededor del 90 % de los niños asisten a centros educativos públicos, y los datos educativos de las mujeres muestran una tendencia favorable: en 2016, el 31,6 % de las mujeres tenían títulos de bachillerato y el 20,1 % de las mujeres tenían títulos universitarios (frente al 27,1 % y el 17,2 % de los hombres, respectivamente).¹

18. En cuanto al sector sanitario, el actual sistema sanitario húngaro se basa en la seguridad social. Los empleadores, empleados, funcionarios, etc. deben pagar una contribución obligatoria, mientras que ciertos grupos (menores, estudiantes, jubilados, etc.) tienen derecho a los beneficios del seguro de salud. Para las personas necesitadas por motivos sociales, la ley reconoce el derecho a los servicios de atención de la salud, y la administración local se hace cargo del pago a la seguridad social. La atención médica en Hungría es, por regla general, gratuita. Si el tratamiento no es prescrito por un médico, o no se proporciona a través del sistema hospitalario normal, los honorarios impuestos por el proveedor de atención serán asumidos por el paciente. Para mejorar el acceso a la atención sanitaria de las mujeres desfavorecidas, se pusieron en marcha programas especiales (véase el párrafo 80).

¹ https://www.ksh.hu/docs/hun/xftp/idoszaki/mikrocenzus2016/mikrocenzus_2016_4.pdf%20table%202.3.

19. En 2020, el Gobierno adoptó el Plan de Acción para el Empoderamiento de la Mujer en la Familia y la Sociedad 2021-2030 (el Plan de Acción 2021-2030), junto con su primer plan de aplicación para el período 2021-2022.² Estos planes engloban numerosos aspectos de la vida pública y privada, como la mejor conciliación de la vida familiar y laboral, la potenciación de las mujeres en ámbitos en los que están infrarrepresentadas y la creación de una protección económica, sanitaria y social igualitaria para mujeres y hombres. Para conocer las medidas concretas, véase el párrafo 25.

20. El Plan de Acción 2021-2030 fue elaborado por un grupo de trabajo de expertos de diferentes esferas profesionales (Grupo de Trabajo Responsable de la Elaboración del Plan de Acción 2021-2030 para el Empoderamiento de la Mujer en la Familia y la Sociedad; o Grupo de Trabajo para el Plan de Acción 2021-2030) y consultado con las ONG. El Grupo de Trabajo para el Plan de Acción 2021-2030 funciona como un mecanismo general de igualdad de género, formado por expertos de todos los ministerios, y es responsable de la aplicación del Plan de Acción 2021-2030.

Instituciones nacionales de derechos humanos

21. El Comisionado de Derechos Fundamentales (el Comisionado) es el sucesor general de la anterior Autoridad sobre la Igualdad de Trato. Esta sucesión legal no supuso ningún cambio en el mandato que se establece en la Ley sobre la Igualdad de Trato. El Comisionado puede, entre otras cosas, investigar cualquier posible violación del requisito de igualdad de trato tanto a petición como *ex officio*, puede iniciar una acción colectiva para proteger a las víctimas o grupos de víctimas de la discriminación, opina sobre los proyectos de ley o las decisiones gubernamentales relativas a la igualdad de trato, informa periódicamente a la Asamblea Nacional y a la opinión pública sobre la aplicación del requisito de igualdad de trato, etc. Por lo tanto, el mandato abarca la promoción de los derechos de la mujer y su protección contra todas las formas de discriminación.

22. En 2020, la Autoridad sobre la Igualdad de Trato recibió una ayuda presupuestaria inicial de 462 millones de forintos (aproximadamente 1,54 millones de dólares), que aumentó hasta un total de 484,7 millones de forintos (aproximadamente 1,62 millones de dólares) gracias a una ayuda presupuestaria excepcional a mitad de año. En 2021, la Asamblea Nacional le asignó la misma partida presupuestaria (es decir, 462 millones de forintos).

23. Antes de su integración, la Autoridad para la Igualdad de Trato contaba con nueve funcionarios que desempeñaban las tareas de autoridad profesional, ocho de los cuales han continuado trabajando en la Dirección General para la Igualdad de Trato de la Oficina del Comisionado, garantizando que esta Dirección General siga funcionando a un nivel igualmente elevado.

² Véase la Decisión del Gobierno 1685/2020. (X. 22.).

Cuadro 1
**Número de casos de discriminación por razón de sexo, embarazo/parentalidad
 (presentados por una mujer) e identidad de género**

Año	Total	Violación	Resultado			Región	
			Acuerdo	Finalización por motivos de procedimiento	Desestimación de la denuncia	Budapest	Fuera de Budapest
2013	39	4	4	21	10	13	26
2014	30	3	3	7	17	13	17
2015	29	5	0	13	11	9	20
2016	33	5	5	8	15	10	13
2017	37	4	7	11	15	9	28
2018	21	6	2	3	10	3	18
2019	34*	9	3	8	11	8	26
2020	33*	8	0	11	11	6	27

* Incluye los casos suspendidos debido a litigios en los tribunales del trabajo.

Mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer

24. No se preparó ninguna evaluación del impacto específica sobre la Estrategia Nacional de Promoción de la Igualdad de Género 2010-2021. Sin embargo, pueden observarse algunas tendencias favorables, como los datos del mercado laboral de las mujeres, detallados en el apartado “Empleo”.

25. Esta Estrategia Nacional de Promoción de la Igualdad de Género 2010-2021 se reemplazó por el Plan de Acción 2021-2030. Contiene varios objetivos y medidas para empoderar a las mujeres, que van desde el aumento de la participación de estas en la educación y la ciencia hasta la prevención de las desventajas sociales de las mujeres y la violencia contra ellas, como se presenta a continuación.

Plan de Acción para el Empoderamiento de la Mujer en la Familia y la Sociedad 2021-2030

Capítulo 1: Apoyo a la conciliación de la vida familiar y laboral

a) *Promoción de la división del trabajo entre mujeres y hombres mediante lo siguiente:*

- Fomento de las formas atípicas de empleo, por ejemplo, mediante la ampliación del programa de licitaciones para lugares de trabajo favorables a la familia.
- Evaluación de las necesidades de mujeres y hombres y las razones de los bajos niveles de formas atípicas de empleo. Para ello, se llevará a cabo un análisis de la brecha laboral entre hombres y mujeres a través de un Programa de Apoyo a las Reformas Estructurales de 18 meses de duración, que incluirá una investigación sobre la escasa participación de las mujeres en el mercado laboral a pesar de las medidas adoptadas, y el desarrollo de nuevas medidas.

b) *Mayor reconocimiento del trabajo “invisible” y “no remunerado” de las mujeres mediante lo siguiente:*

- Campañas de concienciación.
- Investigación de la participación de mujeres y hombres en el trabajo “no remunerado”.

- Investigación de las tareas de enfermería (cuidado de un familiar enfermo o anciano).
 - Reconocimiento de las responsabilidades de los abuelos.
- c) *Conciliación de la vida laboral y familiar entre mujeres y hombres en relación con la licencia parental mediante lo siguiente:*
- Programas/licitaciones que apoyan el contacto con el lugar de trabajo durante el cuidado de los niños.
 - Investigación del papel del hombre en la familia.
 - Apoyo a la división del trabajo entre mujeres y hombres.
- d) *Ayuda del Estado y del empleador para las tareas de cuidado mediante lo siguiente:*
- Aumento del número de guarderías y centros de enseñanza preescolar en los lugares de trabajo.
 - Apoyo a los implicados en las tareas de cuidado.
- e) *Sensibilización en el ámbito educativo mediante lo siguiente:*
- Refuerzo del programa de Educación para la Vida Familiar con énfasis en la cooperación armoniosa entre mujeres y hombres desde la educación preescolar y participación de los visitantes de salud en la educación primaria y secundaria.
 - Continuación de los programas de la Estrategia Digital de Protección de la Infancia de Hungría.
 - Desarrollo de metodologías y material de apoyo para profesores, centros de enseñanza preescolar, profesionales de apoyo social escolar y psicólogos escolares.
- f) *Sensibilización en el ámbito empresarial mediante lo siguiente:*
- Actualización del Plan Nacional de Acción sobre Responsabilidad Social Empresarial para reforzar el comportamiento responsable de las empresas.
- g) *Creación de un entorno favorable a la familia y a los niños mediante lo siguiente:*
- Presentación de licitaciones y adjudicaciones.

Capítulo 2: Facilitación de la participación de las mujeres en ámbitos en los que están infrarrepresentadas

- a) *Promoción de la participación de las mujeres en la toma de decisiones en la esfera pública mediante lo siguiente:*
- Formación y mentoría.
- b) *Promoción del liderazgo de las mujeres en el sector empresarial mediante lo siguiente:*
- Orientación profesional en la educación secundaria.
 - Presentación del ejemplo de las mujeres líderes.
 - Programa de mentoría.
 - Creación de premios.

- Aumento de la proporción de centros de enseñanza superior que ofrecen soluciones favorables a la familia, con el apoyo de los centros de trabajo favorables a la familia, así como la ayuda de las instituciones postsecundarias.
- c) *Derribo de las barreras invisibles para las mujeres en la ciencia mediante lo siguiente:*
- Apoyo a las estudiantes de doctorado que han abandonado la investigación para dedicarse al cuidado de sus hijos.
 - Apoyo de las inversiones en soluciones adaptadas a los niños (zonas para cambiarles y ofrecerles lactancia materna, rincones para niños, guarderías) en las instituciones educativas y de investigación.
 - Presentación de las mejores prácticas de las investigadoras y estudiantes de doctorado en las campañas de los medios de comunicación.
- d) *Apoyo a la orientación de las niñas y mujeres hacia las carreras de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas mediante lo siguiente:*
- Organización de sesiones de orientación profesional en la enseñanza secundaria.
 - Oferta de becas para este ámbito en la educación superior.
- e) *Promoción de la participación de las niñas y las mujeres en la formación profesional y la educación superior, reduciendo sus tasas de abandono, mediante lo siguiente:*
- Desarrollo y aplicación de modelos de organización educativa especial.
 - Implantación de cursos de recuperación y desarrollo.
 - Organización de programas de formación profesional y educación superior, desarrollo y puesta en marcha de un sistema de incentivos para participar en los programas, orientación profesional específica (temprana), desarrollo de habilidades e implementación de programas de comunicación, apoyo a formas de educación adicional compatibles con la crianza de los hijos para las “desempleadas, fuera de la educación y la formación”.
 - Lanzamiento de un programa de desarrollo de competencias digitales a gran escala para mujeres.
- f) *Desarrollo de la experiencia en materia de igualdad de género mediante lo siguiente:*
- Oferta de formación en la administración pública.

Capítulo 3: Logro de la igualdad de protección económica, sanitaria y social de mujeres y hombres

- a) *Apoyo al empleo de las mujeres con hijos menores de 6 años, además de los objetivos establecidos en el Capítulo 1, mediante lo siguiente:*
- Asesoramiento profesional para mujeres jóvenes, creación de una red de mentores.
 - Formación y asesoramiento para madres con hijos pequeños.
 - Aumento de la capacidad de las instituciones que prestan servicios de guardería.
 - Facilitación para las madres desfavorecidas sin cualificación que tengan al menos cuatro hijos del trabajo en sectores como la sanidad, el ámbito social o, el cuidado de niños o ancianos (sectores que reconocen la experiencia adquirida en casa como madre), si no existe la posibilidad de empleo en su trabajo original.

b) Apoyo a las mujeres emprendedoras mediante lo siguiente:

- Programas de desarrollo de competencias, formación, investigación y mentoría.
- Presentación de modelos de mujeres empresarias de éxito.

c) Cierre de la brecha salarial de género mediante lo siguiente:

- Investigación de las causas fundamentales,
- Adopción de medidas específicas.
- Investigación de las diferencias entre las pensiones de las mujeres y las de los hombres.

d) Reducción del riesgo de pobreza en los ámbitos del empleo, la seguridad social, la sanidad y la asistencia social, así como la digitalización, mediante lo siguiente:

- Recopilaciones de datos desglosados por sexo y evaluaciones de datos sobre grupos meta específicos (progenitores solos, niños con discapacidades, familias numerosas, personas desfavorecidas).
- Oportunidades educativas beneficiosas para las madres embarazadas.
- Mayor desarrollo de la red de Centros para la Familia y el Desarrollo Profesional.
- Mayor anuncio y expansión de la licitación de Obstetricia Familiar y Hospital Familiar.
- Refuerzo de la red de visitantes de salud mediante la introducción de incentivos y el aumento de los salarios, haciendo especial hincapié en los asentamientos desfavorecidos para prestar más apoyo a las madres embarazadas.
- Sensibilización sobre la salud de las mujeres desfavorecidas y fomento entre estas de la participación en los exámenes médicos públicos organizados.
- Asesoramiento gratuito en materia de salud mental, poniendo a disposición de las mujeres desfavorecidas psicólogos en las Oficinas de Promoción de la Salud.
- Integración de las personas que viven en la pobreza y las mujeres romaníes en el mercado laboral, teniendo en cuenta el mayor desarrollo y la expansión de los programas de prevención del abandono escolar.
- Fortalecimiento de las competencias de crianza de las madres desfavorecidas (mediante la ampliación de la red de hogares infantiles Sure Start).
- Apoyo a las familias monoparentales que viven en la pobreza, concediendo becas de estudio a los hijos de familias de un progenitor único.
- Reconocimiento del trabajo de las mujeres que cuidan de un familiar mayor en casa.
- Promoción de la alfabetización digital.

26. Las metas orientadas a resultados del Plan de Acción 2021-2030 son:

- Proporcionar capacidad suficiente para la atención en guarderías.
- Aumentar en un 8 % la proporción de personas que trabajan en formas atípicas de empleo.
- Aumentar en un 10 % el número de centros de enseñanza superior con soluciones favorables a la familia.
- Aumentar en un 10 % el número de salas de hospital adaptadas a las familias.

27. El apoyo financiero del Plan de Acción 2021-2030 se alimenta tanto de recursos nacionales como de la UE. El presupuesto exacto y los ministerios responsables se especifican en los planes de aplicación adoptados por el Grupo de Trabajo para el Plan de Acción 2021-2030.

28. En 2020, Katalin Novák fue nombrada ministra sin cartera de Familia, y entre las tareas que se le encomendaron fue el trabajo por la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Para llevar a cabo esta tarea, un organismo independiente llamado Unidad de Igualdad de Género se ocupa de los aspectos de género de las legislaciones o las medidas gubernamentales de los demás ministerios (sin que estas medidas salgan de la competencia de los respectivos ministerios).

29. El Grupo de Trabajo para el Plan de Acción 2021-2030 (presentado en el párrafo 20), al tiempo que aplica el Plan de Acción 2021-2030, también coordina entre los ministerios las cuestiones de igualdad de género.

30. El Plan de Acción 2021-2030 establece explícitamente medidas estratégicas para la formación sistemática de los funcionarios en materia de derechos de la mujer e igualdad de género (véase el apartado 25.2.f) anterior).

Defensoras de los derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil y no gubernamentales

31. En su decisión adoptada en 2012, el Gobierno estableció el Grupo de Trabajo sobre Derechos Humanos con el objetivo principal de vigilar la observancia de los derechos humanos en Hungría; celebrar consultas con las organizaciones de la sociedad civil, las asociaciones de representantes y otros órganos profesionales y constitucionales; y promover la comunicación profesional sobre la observancia de los derechos humanos en Hungría.

32. En 2012, el Grupo de Trabajo estableció la Mesa Redonda sobre Derechos Humanos, que actualmente se compone de 72 organizaciones de la sociedad civil. Además, 40 organizaciones participan en las actividades de los grupos de trabajo temáticos por invitación. La Mesa Redonda celebra sus reuniones en 11 grupos de trabajo temáticos y cada uno de ellos tiene por objetivo abordar, por separado, problemas jurídicos y prácticos de grupos vulnerables de la sociedad y propuestas de políticas sectoriales para ellos. El Grupo de Trabajo Temático Responsable de los Derechos de las Mujeres se centra en supervisar el cumplimiento de los derechos humanos fundamentales de las mujeres en Hungría, especialmente en el ámbito del empleo, la educación, la atención sanitaria y la asociación. Este grupo de trabajo invita a diversos participantes de la sociedad civil: 26 organizaciones de la sociedad civil son miembros y otras 10 organizaciones participan con carácter consultivo en la labor del Grupo de Trabajo Temático.

33. De acuerdo con la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en el asunto C-78/18, Comisión c. Hungría, la Ley relativa a la Transparencia de las Organizaciones de la Sociedad Civil Financiadas con Fondos Extranjeros fue derogada por la Ley XLIX de 2021 sobre la transparencia de las organizaciones de la sociedad civil que llevan a cabo actividades que puedan influir en el debate público. De acuerdo con la nueva ley, todas las asociaciones civiles y fundaciones cuyo balance anual supere los 20 millones de forintos (unos 68.027 dólares) son controladas por la Oficina de Auditoría del Estado.

Medidas especiales de carácter temporal

34. El Programa de Capacitación de las Mujeres para el Liderazgo Público³ sirve como medida especial temporal para la motivación y la educación de las mujeres con el fin de conseguir que estas participen en la toma de decisiones políticas y públicas. El programa de formación gratuito está organizado por una institución educativa privada y se dirige a mujeres de entre 18 y 36 años que hablen inglés y húngaro (independientemente de su nivel educativo). Los formadores proceden tanto del sector público como del privado. El Gobierno de Hungría apoya el programa de formación con 20 millones de forintos (70.282 dólares) al año.

Estereotipos discriminatorios

35. Como se detalla en el párrafo 25, el Plan de Acción 2021-2030 incluye medidas fundamentales para la concienciación en la educación con respecto al papel de las mujeres y los hombres.

36. La revisión del plan de estudios básico nacional⁴ se introdujo en un calendario de incorporación gradual anual a partir de septiembre de 2020. Prescribe el pleno respeto de los derechos humanos a lo largo de todo el ciclo educativo, incluido el respeto a la igualdad, la democracia y la diversidad religiosa, así como el conocimiento de conceptos básicos relativos a la igualdad de género y la lucha contra la discriminación.

37. El plan de estudios básico nacional enumera las doce esferas de desarrollo más importantes, que incluyen la “Educación para la ciudadanía y la democracia”, la “Educación para la sostenibilidad y la conciencia medioambiental” y la “Educación para la vida familiar”. Los objetivos educativos deben estar integrados en cada materia escolar.

38. Las asignaturas escolares como la Historia y los Estudios Cívicos son especiales en lo que respecta a la educación para la ciudadanía mundial⁵, ya que proporcionan los mejores canales para crear un compromiso democrático. La igualdad de género es uno de los temas denominados “integrales” de la Historia, lo que significa que las cuestiones relativas a los estilos de vida, la situación social y la emancipación de hombres y mujeres deben abordarse de forma recurrente durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

39. La preparación para la vida familiar ayuda a los niños y adolescentes a establecer relaciones responsables, a gestionar los conflictos que surjan en su familia actual y futura y a profundizar en la comprensión de la igualdad de género. El plan de estudios básico nacional permite que la “Educación para la vida familiar” se imparta como una asignatura independiente.

40. La Educación para la vida familiar se elabora en función de la madurez y el desarrollo mental de los alumnos en los distintos grupos de edad (grados 1-4, 5-8, 9-12.). El plan de estudios aborda la identidad de las mujeres y los hombres, las diferencias básicas entre ellos (características sexuales, actividad cerebral, comunicación) y el papel de las mujeres y los hombres en una relación y como madre o padre. El plan de estudios apoya la experiencia positiva de los cambios biológicos, mentales y conductuales en la adolescencia, desmonta los estereotipos negativos y presenta diferentes formas de relaciones entre hombres y mujeres. El curso también

³ <https://www.mcc.hu/en/women-public-leadership-programme>.

⁴ Decreto del Gobierno 110/2012. (VI. 4.) sobre la emisión, implementación y aplicación del plan de estudios básico nacional.

⁵ Educación para la ciudadanía mundial (UNESCO).

aborda los temas de las relaciones sociales, la comunicación, la gestión de conflictos, el autoconocimiento, la inteligencia emocional y la resiliencia. En cuanto a la metodología, el curso utiliza herramientas relacionadas con el aprendizaje no formal, que implican un aprendizaje experimental y métodos interactivos.

Violencia de género contra la mujer

Penalización del acoso criminal

41. Según el artículo 34 del Convenio de Estambul, se entiende por acoso criminal “el hecho, cuando se cometa intencionadamente, de adoptar, en varias ocasiones, un comportamiento amenazador contra otra persona que lleve a esta a temer por su seguridad”. En Hungría, el artículo 222 del Código Penal, relativo al acoso, tipifica estos comportamientos como punibles.⁶ Debido a la naturaleza personal del delito, solo puede perseguirse mediante una moción privada presentada por el interesado. Dado que los actos de perturbación y hostigamiento tienen varias formas, el Código Penal utiliza el término general “*perturba a otra persona de forma regular o permanente*”, es decir, “*provoca miedo o interfiere en la vida privada o el estilo de vida cotidiano de*” la otra persona.

42. El acoso abarca la amenaza de alguien con la comisión de un acto violento contra una persona o un acto que cause peligro público; o la pretensión de que está a punto de producirse un hecho que perjudique o ponga directamente en peligro la vida, la integridad física o la salud de otra persona. Estos actos se castigan con mayor gravedad.

Legislación sobre órdenes de alejamiento

43. La Ley XC de 2017 sobre Actuaciones Penales (el Código de Procedimiento Penal) ha modificado significativamente las normas de las órdenes de alejamiento con efecto a partir del 1 de julio de 2018 (como se detalla en el noveno informe periódico de Hungría). El Código de Procedimiento Penal no restringe la aplicación de estas normas a determinados tipos de relaciones domésticas o de convivencia, y no se limita a las parejas que comparten hijos. Las órdenes de alejamiento pueden dictarse en cualquier caso en que sea necesario para evitar la obstrucción o la frustración de la obtención de pruebas, o para eliminar la posibilidad de que se cometa otro delito con respecto a la víctima, contra un acusado de quien se sospecha razonablemente que ha cometido un delito punible con penas de prisión o a quien se ha declarado culpable.

44. En 2020 se modificó el Código Penal para endurecer las condiciones de la libertad condicional (véase el artículo 38). Si el agresor comete un delito violento contra su familiar y posteriormente sale en libertad condicional, también se le puede poner bajo supervisión (artículo 69(2)). En estos casos, se exige al autor del delito que se mantenga alejado del domicilio o residencia habitual, del lugar de trabajo, de las instituciones o de otros lugares —en particular, guarderías, centros de educación preescolar, escuelas, instituciones sanitarias o lugares religiosos— visitados habitualmente por la víctima, los familiares de la víctima u otras personas afectadas (artículo 71).

⁶ https://njt.hu/translation/J2012T0100P_20200716_FIN.PDF.

Medidas adoptadas para penalizar la violación por falta de consentimiento, en lugar de basarse en el uso de la fuerza, y la relación de la “coerción sexual” con el delito de violación

45. El delito de “coerción sexual” (artículo 196 del Código Penal) garantiza una protección penal más temprana que el delito de violencia sexual (artículo 197 del Código Penal). El término “violación” está cubierto por estos dos delitos.

46. El delito de coerción sexual hace punible un acto sexual cometido con intimidación. Esta intimidación no tiene por qué ser directa; no es *vis absoluta* (como en el caso de la violencia sexual) sino *vis compulsiva*, y no se califica realmente como amenaza o violencia, solo es capaz de doblegar la voluntad de otra persona. Coaccionar a una persona para que realice o permita que se realice con ella un acto sexual incluye cualquier tipo de comportamiento que haga que la víctima no dé su consentimiento voluntario y libre al acto sexual, implicando así la falta de consentimiento. Este delito puede establecerse incluso si el agresor realiza el acto sexual aprovechando la diferencia de edad relativa entre él/ella y la víctima. El número de enjuiciamientos, condenas y penas impuestas se detalla en el anexo.

47. En cambio, el delito de “violencia sexual” abarca los actos sexuales cometidos con violencia o una amenaza directa a la vida o la integridad física. También abarca los casos en los que la víctima es incapaz de aplicar la legítima defensa (por ejemplo, si está inconsciente) o de declarar su voluntad para un acto sexual (por ejemplo, si está bajo la influencia de las drogas o el alcohol, o tiene discapacidad mental). Mantener un acto sexual con una persona menor de 12 años constituye violencia sexual aunque la víctima haya dado su consentimiento.

48. El Código Penal también introdujo una nueva sanción penal, a saber, “hacer inaccesibles los datos electrónicos de forma permanente” (artículo 77), aplicable desde 2013. La introducción de esta sanción aborda las infracciones cometidas por medios electrónicos.

49. Los fiscales, la judicatura y la policía también forman parte del sistema de alerta de protección de la infancia, que desempeña un papel muy importante en la identificación de los indicadores de violencia doméstica. En el marco del proyecto prioritario nacional “Desarrollo de los servicios de gestión de crisis”, se brindó formación a 5.000 miembros de este sistema de alarma en el transcurso de 2 años (2019-2020) en 200 lugares diferentes. También reiteramos el programa de formación para la policía mencionado en la pregunta 1, detallado en el anexo.

50. El sistema de apoyo a las víctimas en Hungría se erige sobre varios pilares institucionales. El primer pilar son los servicios regionales de apoyo a las víctimas que operan en todos los condados y en la capital como parte de las oficinas gubernamentales. El segundo pilar consiste en siete centros de apoyo a las víctimas en todo el país, que se convertirán en una red nacional hasta 2025. El tercer pilar es la Línea de Apoyo a las Víctimas, que está disponible 24 horas al día, 7 días a la semana, en el 06 80 225 225. Este sistema de apoyo está gestionado y coordinado profesionalmente por el Ministerio de Justicia. Estos servicios de apoyo a las víctimas están disponibles para todas las víctimas de delitos, incluidas las víctimas de la violencia de género.

51. Además de lo anterior, funcionan centros de crisis y refugios secretos (mantenidos en su mayoría por organizaciones civiles, véase su presentación en los párrafos 111-117 del noveno informe periódico de Hungría). Tras el alojamiento de una víctima en dichos centros o refugios, la organización que la mantiene tiene derecho a una ayuda normativa estatal. El Estado también proporciona ayuda adicional: 6 millones de forintos (21.045 dólares) al año para los centros de crisis y 16 millones de forintos (56.119 dólares) al año para los refugios secretos.

52. Los centros de crisis y los refugios secretos funcionan sobre la base de un protocolo profesional, que establece el número mínimo de personal profesional necesario. En todos los casos, los líderes profesionales, los cuidadores familiares y los prestadores de asistencia son empleados directos de la organización encargada del mantenimiento. El asesoramiento psicológico o de salud mental, el asesoramiento jurídico y el asesoramiento pedagógico y de desarrollo suelen ser proporcionados por especialistas externos.

53. En 2020, el Servicio Telefónico Nacional de Gestión de Crisis e Información inició el proceso de acogimiento familiar para 1439 personas, de las cuales 503 eran mujeres y 925 niños.

54. Desde 2020, los asistentes familiares, los visitantes de salud, las oficinas del defensor del pueblo y las ambulancias de crisis difunden folletos que informan sobre los signos de la violencia doméstica y las oportunidades de buscar ayuda. Los folletos se publicaron también en los periódicos locales y en Internet.

55. En 2019, se publicó una nueva aplicación llamada “Conciénciate y conéctate” (“Kapcsolj egyből!”), que muestra la ubicación de los servicios de ayuda disponibles más cercanos y que tiene una función de “botón del pánico”.

56. No existe una ley consolidada sobre la violencia contra las mujeres en Hungría. La legislación correspondiente se incorpora a los instrumentos jurídicos sectoriales, en consonancia con las normas internacionales. El Código Penal establece las normas pertinentes sobre los delitos violentos contra una persona, independientemente del sexo de la víctima; sin embargo, en el marco de la infracción penal de la violencia doméstica, ciertas formas de violencia contra las mujeres, los miembros de la familia, los parientes cercanos, etc., se castigan con mayor severidad.

57. Los datos solicitados figuran en el anexo.

58. Hungría decidió no ratificar el Convenio de Estambul. La Asamblea Nacional de Hungría en su Declaración Política 2/2020. (V. 5.) OGY confirmó expresamente que no apoya la ratificación del Convenio de Estambul porque prescribe un enfoque basado en una definición de género para la transposición de sus disposiciones. La Asamblea Nacional no desea que el concepto de género ni el enfoque de género del Convenio de Estambul formen parte de nuestro ordenamiento jurídico nacional. Además, las disposiciones del Convenio de Estambul sobre la concesión de asilo en función del género son contrarias al marco jurídico húngaro que aplica la política migratoria de Hungría y garantiza una acción eficaz contra la inmigración ilegal. En nuestra opinión, la prevención de la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica y la lucha contra estos tipos de violencia no se materializan a través de la ratificación de un tratado, sino de los resultados tangibles de las medidas gubernamentales. El sistema jurídico de Hungría se ajusta a las disposiciones del Convenio que prescriben una tarea legislativa. Además, Hungría ofrece diversas medidas de apoyo para que las víctimas sientan que no están solas y que pueden contar con la comunidad y el país.

Trata y explotación de la prostitución

59. En 2020, el Gobierno adoptó la Estrategia Nacional contra la Trata de Personas para 2020-2023. Se basa en los cuatro pilares del paradigma de las “4P”, a saber:

- Prevención: sensibilización en instituciones públicas educativas y de atención a la infancia, dotación de vehículos de rescate para los alojamientos tutelados y el sistema de protección infantil, ampliación de la red Barnahus, campañas mediáticas a nivel nacional dirigidas tanto a las poblaciones en riesgo como al

lado de la demanda de la trata de personas, elaboración de materiales informativos, etc.

- Protección: revisión de los protocolos de remisión, mayor desarrollo del sistema web de identificación de víctimas, ampliación de la cartera de servicios para las víctimas identificadas, acuerdo de cooperación para inspecciones de trabajo conjuntas, etc.
- Ejercicio de la acción penal: modificaciones legislativas, programa de formación para investigadores, fiscales y jueces, elevación a unidad independiente del grupo de lucha contra la trata dentro de la Oficina Nacional de Investigación y ampliación de su personal, etc.
- Pacto de asociación: actividades de investigación, cooperación sostenida entre organismos estatales y ONG, mecanismos de cooperación internacional.

60. La estrategia es aplicada por el Ministerio del Interior en estrecha colaboración con los ministerios y otros organismos estatales que participan en la lucha contra la trata de personas, así como con las ONG que gestionan los alojamientos tutelados financiados por el Estado (véase el párrafo 26).

61. En consonancia con la estrategia nacional, se aprobó la *Ley V de 2020 sobre la modificación de determinadas leyes para prevenir la explotación de las víctimas de trata*.⁷ Además de los agresores que esclavizan a las víctimas con fines lucrativos, el uso consciente de los servicios u otras actividades de las víctimas de la trata (el lado de la demanda) también pasó a ser punible. Las relaciones sexuales o el uso ilícito del cuerpo humano constituyen un caso agravado con un máximo de cinco años de prisión. Se aplica una pena aún mayor si alguien paga por mantener relaciones sexuales con un menor.

62. Este paquete de enmiendas a la ley ha introducido otras salvaguardias con vistas a proteger a los menores de los efectos nocivos de la prostitución. La Ley sobre la Delincuencia Organizada estipula que los menores de 18 años no pueden ofrecer servicios sexuales. Sin embargo, la violación de la prohibición de ofrecer servicios sexuales no es punible si el infractor era menor de 18 años en el momento de cometer el acto (véase la Ley de Delitos de Menores modificada). En la práctica, significa que las personas menores de 18 años que ejercen la prostitución se consideran presuntas víctimas de la trata y no autoras del delito. Por lo tanto, no se puede iniciar un procedimiento por delito contra ellas. En su lugar, se las acoge en instituciones especiales de atención a menores designadas y reciben el apoyo adecuado.

63. Hungría presta los siguientes servicios a las víctimas de la trata tras evaluar sus necesidades: facilitación de la defensa de los intereses (suministro de información y asesoramiento jurídico, asistencia emocional), ayuda monetaria instantánea, indemnización estatal, certificado de condición de víctima, cuidado de testigos, alojamiento tutelado (véanse los párrafos 117 y 118 del noveno informe periódico).

Participación en la vida política y pública

64. El Gobierno de Hungría sostiene que es de suma importancia que las mujeres tengan oportunidades y posibilidades justas de optar a puestos de responsabilidad o liderazgo y de participar en la vida pública, incluida la legislación y la judicatura. En este sentido, el capítulo 2 del Plan de Acción 2021-2030 establece determinados objetivos (véase el párrafo 25).

⁷ Entrada en vigor: 1 de julio de 2020.

65. Existen otras iniciativas para fomentar entre las mujeres la participación en la vida política y pública. El Club de Mujeres por Hungría y las Mujeres por el Movimiento Nacional Húngaro —ambas asociaciones privadas fundadas por el Ministerio de la Familia— son iniciativas que brindan apoyo a las mujeres con medidas como, por ejemplo, premiar las actuaciones destacadas durante la crisis de COVID-19.⁸ El Programa de Formación en Liderazgo Público para Mujeres, financiado por el Gobierno de Hungría con 20 millones de forintos (70.282 dólares) al año, ofrece formación gratuita a mujeres de entre 18 y 36 años que deseen hacer carrera en la vida pública.

66. En 2020, el número de ministras en Hungría aumentó a tres (ministra sin cartera de Familia, ministra sin cartera de Fomento y ministra de Justicia). Los datos adicionales solicitados se indican en el cuadro siguiente:

Cuadro 2

Tasa de mujeres empleadas en 2020

Poder judicial y sistema de tribunales	63,4 %
Investigación científica y desarrollo	36,6 %
Educación postsecundaria	61,3 %

Educación

67. Como ambición general, Hungría desea aumentar el número de estudiantes de matemáticas, ciencias, tecnología e informática. Para ello, Hungría adoptó el “Cambio de marcha en la estrategia de política a mediano plazo de la educación superior 2016”, que apoya a los estudiantes, entre otras cosas, mediante la concesión de becas de estudio. Al igual que las tendencias internacionales, la participación de las mujeres en la informática y la ingeniería es inferior a la de los hombres (14 % y 24 %, respectivamente). Para hacer frente a este fenómeno general, el ministerio correspondiente está planeando la implantación de un nuevo programa de becas. El objetivo del llamado programa de becas de formación en informática, ingeniería, agricultura y ciencias es, entre otros, aumentar el número de mujeres que estudian en estos campos. La orientación de las mujeres hacia los campos de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas es uno de los objetivos de la Agenda 2021-2030 (véase el capítulo 2 d)). Como mejor práctica institucional, la entonces estatal Universidad de Miskolc puso en marcha el llamado “Programa Know-Ledge” con su subproyecto “MENők - Las mujeres en el mundo de la ciencia”. La universidad publicó un libro con entrevistas y actividades de aprendizaje autónomo para las generaciones más jóvenes. Las entrevistadas eran mujeres con destacados logros científicos en campos académicos relacionados con las ciencias, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas.

68. En cuanto a la participación de estudiantes romaníes, solicitantes de asilo o inmigrantes en la educación, no se dispone de estadísticas porque los datos sobre la condición de minoría nacional, étnica, religiosa o lingüística solo pueden recogerse de forma voluntaria. En 2013, se creó la red de centros de formación profesional para romaníes y, en 2020, estos centros (en total 11) contaban con 330 estudiantes. Para apoyar a las niñas romaníes en la educación, en 2016 se puso en marcha el programa Bari shej-Fata maré-Girl.

⁸ <https://www.nokmagyarorszagert.hu/dij/>.

69. El objetivo de este programa es reducir las tasas de abandono escolar de las niñas romaníes, aumentar sus posibilidades de seguir estudiando y ofrecer un servicio complejo centrado en el desarrollo personal. El grupo objetivo está formado por niñas de entre 10 y 18 años que asisten a escuelas primarias o secundarias, especialmente estudiantes romaníes, que corren el riesgo de abandonar los estudios.⁹ A estas chicas se les asigna un mentor que las ayuda tanto en el aprendizaje como en la gestión de su vida cotidiana durante dos años. Las chicas participaron en sesiones de autoconocimiento y orientación profesional, en formaciones destinadas a prevenir la victimización de la trata y en charlas sobre roles familiares y habilidades parentales. El proyecto finalizó en 2020, con unos 440 mentores en 16 condados que brindaron apoyo a casi 2.000 chicas jóvenes (e indirectamente, a sus familias).

70. En cuanto a los programas educativos sobre destrezas familiares, los cursos de máster actualmente disponibles —Consultoría en Educación Familiar, Consultor Familiar en Salud Mental, Economía de la Política Familiar, Políticas Públicas para el Desarrollo Humano y Estudios Familiares Interdisciplinarios— contemplan el papel de la mujer en la familia desde una perspectiva multiangular y ofrecen un enfoque equilibrado.

71. Para prevenir y abordar la violencia y el acoso en los centros educativos, la mayoría de las instituciones de enseñanza superior tienen sus propias políticas y procedimientos (como el Código Ético, el Código de Igualdad de Oportunidades, las Directrices contra la discriminación y el acoso sexual, el Comité de Ética, el Plan de Igualdad de Género, etc.).

Empleo

72. Según Eurostat, la brecha salarial media de género en Hungría entre 2012 y 2016 disminuyó. Esta tendencia se explica por el hecho de que Hungría llevó a cabo importantes aumentos salariales en sectores que tienen una alta tasa de empleo femenino, como la educación pública, el sector sanitario y los servicios sociales. Desde 2016, la brecha fluctúa.

73. Hay ciertas razones objetivas detrás de las diferencias generales entre los ingresos. La mayor participación de las mujeres en el cuidado de los hijos (con la consecuente reincorporación más tardía al mercado laboral) o la posibilidad de que las mujeres se jubilen a un ritmo reducido, es decir, después de 40 años de trabajo, pueden provocar una cierta diferencia salarial media en favor de los hombres.

74. No obstante, para promover los derechos de las mujeres, las leyes húngaras establecen que cualquier discriminación en la retribución entre hombres y mujeres en el mismo lugar de trabajo y en el mismo empleo viola el requisito de igualdad de trato. La cuantía del salario mínimo obligatorio y del salario mínimo garantizado nacional —fijada por el Gobierno— no discrimina entre mujeres y hombres. Más allá de esta legislación, el Gobierno no tiene derecho a intervenir directamente en las negociaciones salariales de las empresas del sector privado. El sistema salarial del sector público no discrimina entre mujeres y hombres.

75. En los últimos tres años, los aumentos más significativos de la proporción de mujeres se han producido en los servicios administrativos (+3,3 puntos porcentuales), la administración pública (+3 puntos porcentuales) y la tecnología de la información (2,7 puntos porcentuales). Para mantener la tendencia favorable, el Gobierno

⁹ Los indicadores son la repetición de años escolares, tener hermanos mayores que ya han abandonado los estudios, tener padres con baja cualificación, carecer de vivienda, etc.

promueve los campos de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas entre las mujeres y las niñas (véase el párrafo 42).

76. De acuerdo con su mandato en virtud de la Ley sobre la Igualdad de Trato, es la Autoridad para la Igualdad de Trato quien tiene la competencia para examinar y decidir sobre los casos de discriminación. A partir de enero de 2021, la Autoridad para la Igualdad de Trato se fusionó con la Oficina del Comisionado de Derechos Fundamentales (véase el párrafo 21).

77. Entre las medidas adoptadas por la Autoridad para la Igualdad de Trato para sensibilizar a los empleadores se incluyen la publicación de resúmenes en su sitio web sobre sus decisiones en las que se constató una violación del principio de igualdad de trato y también sobre los casos resueltos, campañas de comunicación sobre todas las formas de discriminación y la impartición de breves conferencias para el personal de los empleadores contra los que se dirigía la denuncia (esto último como parte de los acuerdos). La Autoridad también encargó una investigación sobre la percepción de la discriminación y publicó los resultados en sus sitios web.

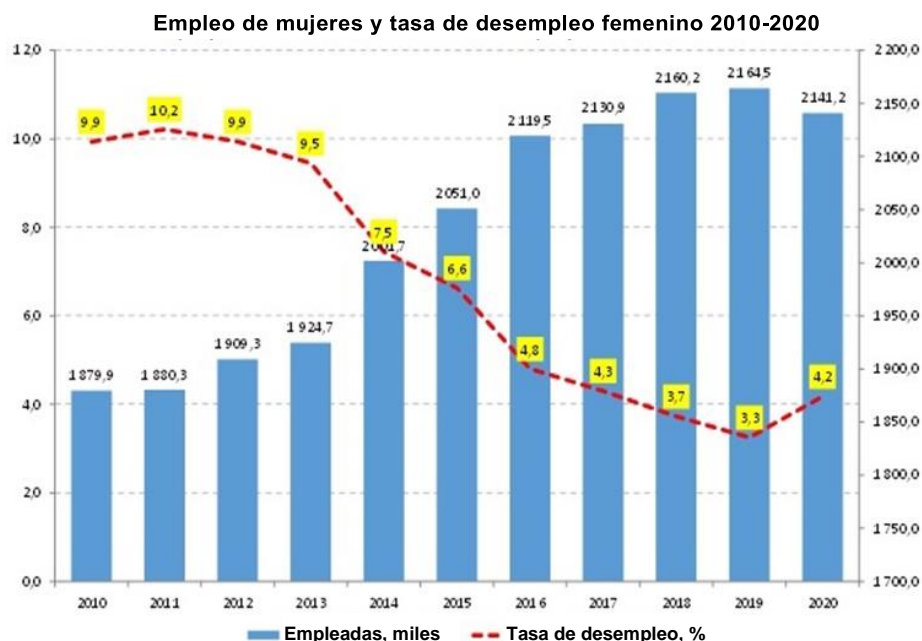
78. La Autoridad no se involucró directamente en el desarrollo de mecanismos para llevar a cabo las evaluaciones de los puestos de trabajo. Sin embargo, en los casos de igualdad de remuneración, la Autoridad consideró que la existencia de sistemas objetivos de evaluación del puesto en la práctica de los empleadores era beneficiosa para la identificación de empleados en una situación comparable a la del demandante.

79. El Código Laboral de Hungría ya permite varios tipos de empleo atípico (por ejemplo, trabajo compartido, teletrabajo, régimen de banco de horas). La Agenda 2021-2030 establece expresamente la promoción de formas atípicas de empleo, por ejemplo, mediante la ampliación del programa de licitaciones para lugares de trabajo favorables a la familia, que es programa anual para un apoyo financiero no reembolsable disponible para los lugares de trabajo, tanto públicos como privados, que introduzcan medidas favorables a la familia.

80. El Código Laboral de Hungría prevé un permiso adicional remunerado para ambos progenitores anualmente, así como una licencia de paternidad remunerada tras el parto. Las disposiciones sobre la licencia de paternidad y la licencia parental se modificarán debido a la transposición de la Directiva 2019/1158 del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la conciliación de la vida laboral y personal de los padres y las personas con responsabilidades de cuidado. El plazo para la primera fase de transposición es el 2 de agosto de 2022.

81. Antes de la pandemia de 2020, el empleo femenino mejoraba a un ritmo constante. Entre 2010 y 2019, el número de mujeres empleadas creció un 15 % y, paralelamente, la tasa de desempleo femenino cayó del 10 % al 3,3 % (un mínimo histórico desde el cambio de régimen). Esta tendencia constante se interrumpió con la pandemia, que afectó especialmente a los sectores en los que las mujeres solían encontrar empleo. La tasa de empleo femenino se redujo un 2 %, aunque se cree que esto indica un periodo excepcional más que un cambio de tendencia. El Gobierno de Hungría apoya enérgicamente la recuperación de la crisis de la COVID-19, como demuestra el Plan de Acción de Protección de la Economía.

Cuadro 3
Datos de empleo femenino



82. La proporción de trabajadores a tiempo parcial en Hungría ha sido tradicionalmente baja, pero se observa un crecimiento continuo.

Cuadro 4
Datos de empleo femenino a tiempo completo y a tiempo parcial

Año	Mujeres empleadas a tiempo parcial, en miles	Tasa de mujeres con empleo a tiempo parcial, Porcentaje
2018	139,6	6,9
2019	152,8	7,5
2020	164,7	8,2

Fuente: Oficina Central de Estadística de Hungría.

83. Los indicadores del mercado laboral para las personas con discapacidad han mejorado en los últimos años, aunque este grupo de trabajadores se caracteriza por tener una tasa de empleo significativamente inferior a la del total de la población activa.

Cuadro 5
Datos del mercado laboral para mujeres de 19 a 64 años con discapacidad

Año	Empleadas, miles	Tasa de empleo, %	Desempleadas, miles	Tasa de desempleo, %	Tasa de actividad
2018	60,6	22,2	5,3	8,1	24,2
2019	60,5	22,6	5,9	8,9	24,9
2020	59,7	25,2	4,3	6,7	27,0

Fuente: Oficina Central de Estadística de Hungría.

84. Los indicadores del mercado laboral de la población romaní son generalmente peores que los indicadores medios, independientemente del género. Los datos de los últimos tres años se presentan en el siguiente cuadro.

Cuadro 6

Datos sobre el mercado laboral de las mujeres romaníes y no romaníes

Año	Mujeres romaníes empleadas, en miles	Mujeres romaníes desempleadas, en miles	Tasa de empleo, en %		Tasa de desempleo, en %	
			Mujeres romaníes	Mujeres no romaníes	Mujeres romaníes	Mujeres no romaníes
2018	32,9	7,4	35,6	67,5	18,3	3,5
2019	31,5	5,1	38,7	67,8	13,8	3,1
2020	28,2	6,1	35,1	67,7	17,8	4,0

Fuente: Oficina Central de Estadística de Hungría.

85. No se dispone de datos sobre migración internacional desglosados por sexo publicados por la Oficina Central de Estadística de Hungría.

86. Para hacer frente al acoso sexual en el lugar de trabajo, la Autoridad para la Igualdad de Trato publicó un folleto informativo sobre la prevención del acoso en el lugar de trabajo y las formas de reparación legal en 2015, organizó campañas de comunicación para la sensibilización sobre todas las formas de discriminación e impartió breves conferencias para el personal de los empleadores contra los que se dirigía la denuncia (esto último como parte de los acuerdos).

87. El número de casos examinados por la Autoridad para la Igualdad de Trato en relación con las denuncias por acoso sexual presentadas por mujeres en los años 2016-2020, así como su resultado, se presentan en el siguiente cuadro. En 2021, todavía no se han recibido nuevas denuncias de acoso sexual en el trabajo.

Año	Número de casos	Decisión por la que se establece una violación del principio de igualdad de trato	Acuerdo	Desestimación de la denuncia en cuanto al fondo	Terminación del procedimiento	Desestimación de la denuncia por motivos de procedimiento
2016	4	1	1		2	
2017	4		1	1	2	
2018	4		1	3		
2019	1			1		
2020	5			3	1	1
Total	18	1	3	8	5	1

88. El 11 de mayo de 2021, Hungría presentó a la Comisión Europea su Plan Nacional para la Recuperación y Resiliencia 2021, que se encuentra en proceso de aceptación. La versión presentada incluye un importante apoyo al desarrollo de las plazas de guardería. Esta ayuda se fundamenta en la consideración de que es posible reducir la brecha de empleo entre hombres y mujeres al fomentar la conciliación de la vida laboral y familiar. Para ello, se requiere aumentar el número de plazas de guardería y promocionar el acceso a una atención infantil asequible, sostenible y de calidad. El desarrollo de guarderías de una alta calidad genera nuevas instituciones, servicios y puestos de trabajo, y ayuda a las mujeres a cargo de menores de tres años a reincorporarse al mercado laboral.

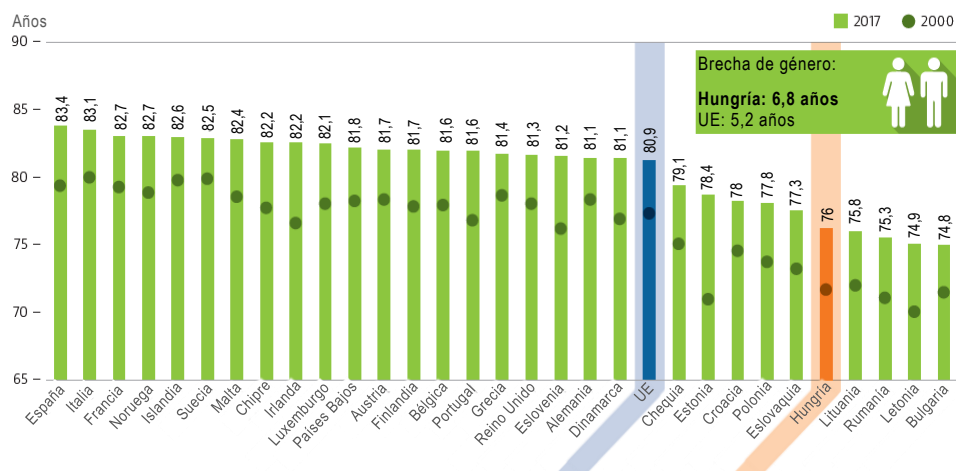
Salud

Esperanza de vida

89. La esperanza de vida al nacer en Hungría creció significativamente entre 2000 y 2017 (de 71,9 años a 76,0 años), un aumento ligeramente superior a la media de toda la UE (3,6 años). Este aumento se debe principalmente a la reducción de la mortalidad causada por las enfermedades cardiovasculares, en particular el ictus.

Cuadro 7

Esperanza de vida en la UE y en Hungría



Fuente: Base de datos Eurostat.

90. En 2010, la esperanza de vida sana al nacer de las mujeres era de 59 años y aumentó 2,5 años en 2018 para llegar a los 61,5 años.

91. En 2019, las mujeres de Hungría perdieron 35.503 años de vida sana por cada 100.000 personas. Las enfermedades no transmisibles crónicas representan el 90 % de las pérdidas de salud de las mujeres, mientras que el 7 % se debe a lesiones y el 3 % a enfermedades infecciosas, maternas, neonatales y nutricionales.

92. Tanto para los hombres como para las mujeres, las principales causas de muerte son las enfermedades circulatorias, los cánceres y las enfermedades respiratorias, tal y como muestra el siguiente cuadro.

	Tasa de mortalidad bruta, 2018		Tasas de mortalidad estándar, 2018			
	Número de casos, 2018	Número total de casos por %	Número de casos por 100.000	En comparación con la UE 28 (2016)	Cambio en comparación con 2011	Cambio en comparación con la UE 28 desde 2011
Mujeres						
Mortalidad total	67 029	100 %	1.179	144 %	-4 %	-2 %
Enfermedades del sistema circulatorio	36 156	54 %	636	210 %	-7 %	8 %
Isquemia miocárdica	17 435	26 %	307	354 %	-11 %	26 %
Enfermedad cerebrovascular	6 416	10 %	112	154 %	-25 %	-17 %

	<i>Tasa de mortalidad bruta, 2018</i>		<i>Tasas de mortalidad estándar, 2018</i>			
	<i>Número de casos, 2018</i>	<i>Número total de casos por %</i>	<i>Número de casos por 100.000</i>	<i>En comparación con la UE 28 (2016)</i>	<i>Cambio en comparación con 2011</i>	<i>Cambio en comparación con la UE 28 desde 2011</i>
Enfermedades malignas	15 297	23 %	267	128 %	-2 %	-4 %
Pulmón	3 375	5 %	59	184 %	5 %	-3 %
Pecho	2 127	3 %	37	113 %	-7 %	6 %
Colon y recto	2 198	3 %	38	165 %	-6 %	0 %
Páncreas	1 082	2 %	19	126 %	-11 %	-25 %
Ovario	716	1 %	13	120 %	-9 %	-3 %
Cérvix	408	1 %	7	193 %	-5 %	8 %
Hombres						
Mortalidad total	64 016	100 %	1.833	147 %	-9 %	-10 %
Enfermedades del sistema circulatorio	28 539	45 %	888	208 %	-11 %	-8 %
Isquemia miocárdica	14 667	23 %	460	283 %	14 %	6 %
Enfermedad cerebrovascular	4 851	8 %	150	172 %	-27 %	-30 %
Enfermedades malignas	17 953	28 %	468	131 %	-7 %	-8 %
Pulmón	5 341	8 %	131	159 %	-16 %	-13 %
Colon y recto	2 836	4 %	77	191 %	-11 %	-13 %
Próstata	1 314	2 %	42	106 %	-5 %	0 %
Páncreas	1 071	2 %	27	137 %	-12 %	-23 %

93. La mortalidad total disminuyó en un 4 % para las mujeres entre 2011 y 2018, y la mortalidad por enfermedades cerebrovasculares disminuyó en un 27 %. Se observó la misma tendencia para la mortalidad temprana: para ambos sexos, su valor disminuyó entre 2011 y 2018. También hubo una tendencia positiva en las muertes prevenibles y evitables entre 2011 y 2016, con una disminución del 11 % en 5 años. En cuanto a la mortalidad materna, en 2015, 15 madres murieron en Hungría entre el inicio del embarazo y el 42º día después del parto. Según un informe publicado en 2015 por Save The Children, el cociente de mortalidad materna en Hungría es de 17, lo que la sitúa en el puesto 51 de los 179 países analizados. Las causas más comunes de mortalidad materna en Hungría son las hemorragias graves incontrolables durante el embarazo o el parto, las enfermedades cardiológicas, las intoxicaciones durante el embarazo y la trombosis. Casi una cuarta parte (22,9 %) de todas las muertes de mujeres fue a causa del cáncer.

Frecuencia de los comportamientos arriesgados

94. La mayor parte de las pérdidas de salud relacionadas con los factores de riesgo de las mujeres fueron causadas, por orden de prevalencia, por la hipertensión, el índice de masa corporal elevado, la hiperglucemia y el colesterol, el tabaquismo y el consumo elevado de sal, tanto en 2010 como en 2019.

95. Según la última Encuesta Nacional de Salud de la Población Europea de 2019, el 27 % de la población mayor de 15 años fuma y el 25 % afirma fumar todos los días.

Tanto los hombres como las mujeres del grupo de edad de 18 a 34 años presentan las tasas más altas de consumo diario de tabaco.¹⁰

96. En 2019, el 1,5 % de la población femenina era bebedora empedernida. La proporción de bebedores empedernidos dentro de la población femenina aumentó entre 2009 y 2019 del 1,1 % al 1,4 %.¹¹

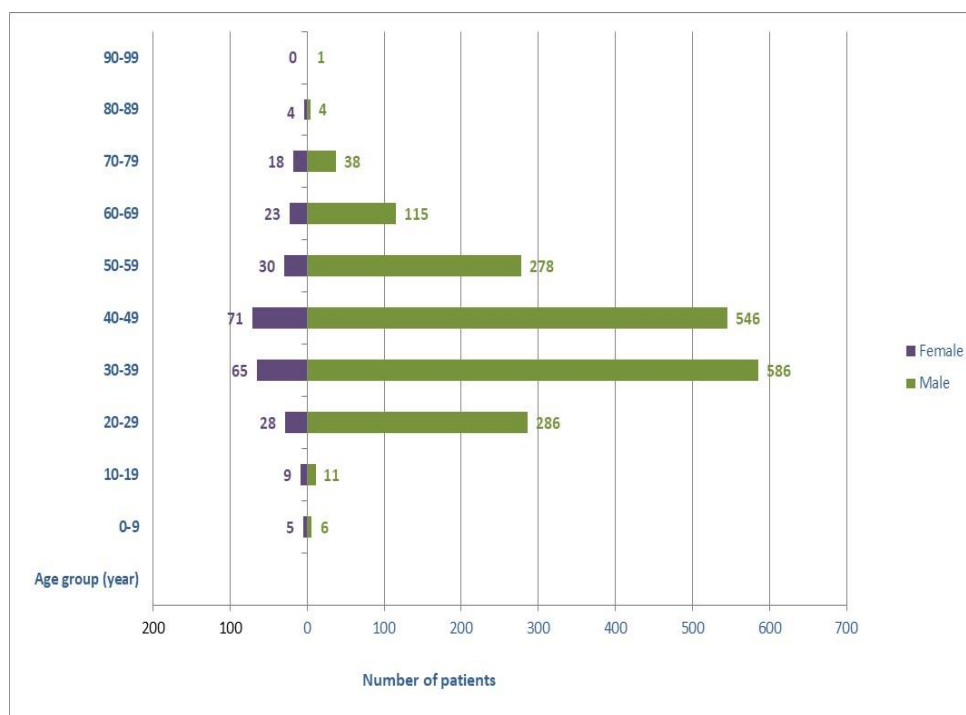
97. En cuanto a la población adulta, los hombres consumen una mayor proporción de drogas ilícitas que las mujeres en su vida (véase el anexo).

Prevalencia del VIH

98. En 2020, el número total de personas infectadas por el VIH registradas era de 201, de las cuales 15 eran mujeres (véase el anexo). A continuación se presenta la distribución de 2.129 pacientes tratados por VIH en 2019 por edad y sexo. Las mujeres representan una proporción significativamente menor (12 %), y la mayoría de los pacientes con VIH tiene entre 30 y 49 años:¹²

Cuadro 8

Número de pacientes en la indicación de VIH por sexo y edad



Fuente: Instituto Nacional de Gestión de Fondos del Seguro de Salud

¹⁰ EUROSTAT.

https://www.ksh.hu/docs/hun/xftp/idoszaki/elef/te_2019/index.html#dohnyzssalkoholfogyasztas.

¹¹ Oficina Central de Estadística de Hungría:

https://www.ksh.hu/stadat_files/ege/hu/ege0038.html.

¹² Centro Nacional de Salud Pública Día Mundial del Sida - 1 de diciembre. Información (01.12.2020)

http://neak.gov.hu/sajtoszoba/kozlemenyek_eu_napok/egeszsegugyi_vilagnapok_aids.

Medidas adoptadas: sistema de cribado organizado

99. En la actualidad, existen tres tipos de revisiones médicas organizadas que cubren los grupos de edad de riesgo: i) cribado mamario bianual (mamografía); ii) cribado cervical (citología) cada 3 años después de un cribado negativo para las mujeres de 25 a 65 años; iii) desde 2018, cribado de colon y recto. La organización, la supervisión y el seguimiento se gestionan mediante una coordinación central, de la que se ocupa el Centro Nacional de Salud Pública (el CNSP), y una coordinación territorial, a cargo de los coordinadores de cribado médico de los condados.

Cribado mamario organizado (mamografía)

100. En lo que respecta a las mujeres, el cáncer de mama maligno representa casi 2.200 muertes y más de 9.000 nuevos diagnósticos cada año. Desde la puesta en marcha en 2002 del cribado mamario organizado, se han diagnosticado 10.595 cánceres. La población objetivo son unas 1.500.000 mujeres de entre 45 y 65 años. Por término medio, el 40 % de las mujeres invitadas acuden a la revisión mamaria organizada. Sin embargo, la proporción de mujeres que se someten a la prueba es mayor (aproximadamente el 70 %), ya que numerosas mujeres se hacen la prueba de mamografía diagnóstica en un servicio sanitario público o privado.

101. La capacidad del servicio es adecuada aún con plena participación ciudadana: 39 centros complejos de mamografía y 10 estaciones de cribado de mamografía brindan atención territorial, cubriendo todo el país.

Cribado organizado del cáncer de cuello uterino

102. En Hungría, el cáncer de cuello uterino supone más de 400 muertes y 1.000 nuevos diagnósticos cada año. El grupo objetivo del cribado son las mujeres de entre 25 y 65 años (aproximadamente 2.700.000 personas). El número anual de mujeres que pueden someterse a un examen organizado es de 400.000. Según los datos del CNSP, la proporción de mujeres que se someten a la prueba es de alrededor del 60 %. Los requisitos de recursos humanos e infraestructuras son adecuados y permiten la participación de todo el grupo objetivo.

103. Mientras que el cribado permite la detección precoz de lesiones precancerosas o cancerosas, la vacunación contra el papilomavirus humano (VPH) puede prevenir la infección por VPH que causa la enfermedad. Como se reitera en el párrafo 220 del noveno informe periódico de Hungría, el Gobierno vacuna contra el VPH a las niñas de al menos 12 años en el 7º curso de la escuela primaria. En el curso escolar 2019/2020, el 83,5 % de las niñas que cumplían los requisitos recibieron la vacuna. A partir de 2020, este programa de vacunación gratuita se amplió a los niños de al menos 12 años que cursan el 7º grado de la escuela primaria, con lo que se previene la propagación de la enfermedad con mayor eficacia.

Cribado de colon y recto organizado

104. En Hungría, los tumores de colon y recto provocan 5.000 muertes y 11.000 diagnósticos cada año. Para descubrir y eliminar la condición preventiva del cáncer de colon precoz en los individuos de riesgo promedio, y para detectar y recibir un tratamiento temprano de los tumores preexistentes en fase inicial, se organizan cribados bianuales de cáncer colorrectal para ambos sexos con edades comprendidas entre los 50 y los 70 años (aproximadamente 2.600.000 personas).

Medidas adoptadas: apoyo a la atención sanitaria de las mujeres romaníes y de las que viven en zonas rurales

Programa de cribado móvil “Acercar el cribado a las personas”

105. Este programa tiene como objetivo aumentar la tasa de participación en las pruebas de detección/cribados. Diez autobuses de pruebas generales prestan servicios de cribado cerca del lugar de residencia, principalmente en los llamados “asentamientos de recuperación”. En todos los asentamientos se garantiza de manera uniforme la participación en el reconocimiento médico general, en el examen cardiológico y ginecológico y en el paquete de unidades de prueba de colon para las personas que cumplen los requisitos. Se pueden realizar otras pruebas (angiológicas, dermatológicas, otorrinolaringológicas y asesoramiento dietético) en función de la capacidad sobrante de los proveedores de servicios de salud locales/comarcales contratados por el CNSP. El índice de participación se detalla en el anexo.

106. Durante la pandemia, estos autobuses participaron en las pruebas de detección de la COVID-19 en la región de Hungría Central.

Programas escolares para promover la salud plena y la salud mental y reducir las adicciones

107. En 2020, la Secretaría de Estado de Sanidad puso en marcha un complejo programa de prevención en las escuelas —programas escolares para promover la salud plena y la salud mental y reducir las adicciones— en asociación con la Secretaría de Estado de Educación Pública y en aplicación de la Federación Húngara de Deporte Escolar. El programa pretende contribuir a la reducción de la agresividad escolar, el abandono escolar prematuro y la prevención de las adicciones mediante el apoyo al desarrollo de la salud psicológica de los niños y sus profesores, el aumento de los conocimientos metodológicos de los docentes y la organización de ejercicios preventivos de promoción de la salud y otros programas para los centros educativos públicos. El programa consta de cuatro subprogramas y varias intervenciones (detalladas en el anexo).

Centro de excelencia de enfermeras de Europa del Este para reducir el tabaquismo

108. Entre 2014 y 2019, el Instituto Nacional de Neumología Korányi participó en el proyecto internacional “Centro de excelencia de enfermeras de Europa del Este para reducir el tabaquismo”, cuyo objetivo es investigar los hábitos de tabaquismo de los profesionales de la salud y formar a estos para organizar actividades encaminadas a dejar este hábito. En el período 2018-2019, se brindó formación a 43 enfermeras en el condado de Szabolcs-Szatmár-Bereg, que se ocupan de las madres embarazadas y lactantes fumadoras. Tras el seguimiento de un año, 18 enfermeras consiguieron tratar a 57 pacientes, de las cuales 43 mantuvieron la abstinencia hasta el final del embarazo y 19 dejaron de fumar.

Medidas para reducir el consumo de drogas en zonas segregadas

109. Desde 2016, numerosas señales de expertos y resultados de investigaciones exploratorias han detectado que el consumo de nuevas sustancias psicoactivas en segregaciones rurales y urbanas, entre poblaciones desfavorecidas y acumulativamente desfavorecidas, ha aumentado significativamente. Para abordar la cuestión, el Ministerio de Recursos Humanos puso en marcha un programa integral, que se detalla en el anexo.

Prestaciones económicas y sociales

110. En lo referente a las medidas de lucha contra la pobreza y la exclusión, el Gobierno de Hungría adoptó algunas de ellas dirigidas por igual a mujeres y hombres. Observamos, sin embargo, que las mujeres están sobrerrepresentadas en las familias monoparentales, por lo que las beneficiarias de estas medidas fueron en su mayoría las madres. Hungría apoya a las familias monoparentales proporcionando lo siguiente:

- Una mayor cuantía de prestaciones por hijo a cargo, que pueden deducirse tanto del impuesto sobre la renta de las personas físicas como de las cotizaciones a la pensión y al seguro de enfermedad;
- Atención a los huérfanos (esta prestación mensual pasará de 24.250 forintos (85 dólares) a 50.000 forintos (175 dólares) en 2022);
- A
- Pago anticipado de la pensión por alimentos;
- Días libres adicionales para cuidar a un hijo;
- Disfrute de una protección adicional en la legislación laboral (protección contra el despido, empleo atípico); y
- Apoyo especial a los niños criados en familias monoparentales para que vayan de vacaciones a los llamados campamentos Elizabeth a orillas del lago Balaton.

111. Además, las familias monoparentales pueden tener derecho a la prestación ordinaria de protección de la infancia en condiciones más favorables que las biparentales, ya que el límite de ingresos por debajo del cual se puede conceder la prestación es menor (desde 2018, el 145 % de la pensión mínima para personas de edad). Desde 2017, los niños de familias monoparentales tienen prioridad en la admisión a la guardería. Otra decisión importante del Gobierno fue proporcionar una ayuda financiera de 500 millones de forintos (aproximadamente 1.700.680 dólares) para crear un centro en el que abogados, asistentes familiares, psicólogos y otros profesionales ayuden a las familias monoparentales.¹³

112. Los matrimonios, las parejas y los progenitores únicos también pueden solicitar las ayudas familiares a la vivienda en función de los hijos que ya tienen. Las familias monoparentales pueden beneficiarse además de todas las ayudas del nuevo Programa de Creación de Hogares, puesto en marcha en 2021.

113. La cobertura de la nueva forma de jubilación anticipada, prevista en la Ley LXXX de 1997 sobre Pensiones de la Seguridad Social, no se extiende a las mujeres que trabajan en la economía informal, pero tiene en cuenta los periodos en los que las mujeres criaban a sus hijos o cuidaban de su hijo con discapacidad grave.

114. Para promover el espíritu empresarial de las mujeres, la SEED Foundation — fundada por ministerios, asociaciones comerciales, una universidad y una institución de crédito— ha puesto en marcha varios programas, que se presentan a continuación:

Programa de emprendimiento femenino “Dobbantó”

115. Este programa de desarrollo de competencias, financiado por el Banco de Budapest, brinda una formación de doce días de duración para las mujeres empresarias y para las que aspiran a crear una empresa.¹⁴ El objetivo del programa es dotar a las participantes de sólidos conocimientos empresariales y ayudarles a crear una red. Por lo general, en un curso participan entre 20 y 22 mujeres, seleccionadas

¹³ Véase <https://egyszulo.hu/english>.

¹⁴ Véase <https://youtu.be/DV2ZQMjeIOg>.

de entre 2,5 y 3 veces el número de solicitantes. En los últimos 12 años, SEED ha formado a unas 500 empresarias, la mayoría de las cuales siguen siendo miembros activos de la red empresarial. Teniendo en cuenta las asistentes a los eventos del club, en total 2.000 emprendedoras participaron de este programa.

116. En 2014, la Fundación Europea de Formación y el Instituto Europeo de la Igualdad de Género incluyeron el programa en las 12 “mejores prácticas” europeas. Hay un breve vídeo introductorio en https://youtu.be/9uI_e3Fg_X8.

Talleres virtuales del lienzo de modelo de negocio

117. Se trata de un taller intensivo de 8 horas de duración en el que se repasan los pasos para crear un modelo de negocio.

Talleres Quick IT y digITall

118. La Seed Foundation organizó dos jornadas de formación de medio día de duración centradas en la digitalización empresarial para mujeres emprendedoras bajo el nombre QuickIT con el apoyo del Banco de Budapest en 2020. El objetivo es que las mujeres aumenten su competitividad mejorando su alfabetización digital. Posteriormente, SEED amplió la formación a 4 días y la integró en el programa Dobbantó (véase más arriba).

Programa Nacional de Mentores

119. Este programa, de 6 a 12 meses de duración, pone en contacto a los empresarios que desean obtener asesoramiento sobre determinados aspectos de su empresa con un mentor. Los mentores son emprendedores voluntarios con gran experiencia y conocimiento que brindan orientación a sus aprendices a través de reuniones mensuales. Casi 200 alumnos participaron en el programa, todos ellos seleccionados mediante entrevistas.

120. El Programa Nacional de Mentores cuenta con un subgrupo dedicado a las empresas femeninas, y 92 de los 201 alumnos representan a empresas bajo la dirección y responsabilidad de mujeres. Casi la mitad de los mentores son también mujeres empresarias consolidadas que conocen las cuestiones relativas a las diferencias de género en los negocios y otros temas característicos de las empresas que son propiedad de mujeres y, además, pueden brindar asesoramiento al respecto.

Foro Empresarial Virtual

121. El Foro Empresarial Virtual se creó en 2020 con el objetivo de reunir a expertos y empresarios en un foro en línea donde pudieran compartir sus experiencias y conocimientos. La SEED Foundation ha celebrado hasta ahora 30 de estos foros, uno de ellos dedicado específicamente a las empresas femeninas durante la crisis económica. En este foro se presentaron datos de investigaciones nacionales e internacionales y se expusieron casos individuales.

Empresas femeninas de éxito

122. Desde 2019, SEED publica una convocatoria cada año para encontrar modelos femeninos de emprendimiento/dirección.¹⁵ El premio concedido por SEED es beneficioso tanto desde el punto de vista de las relaciones públicas como de la creación de redes.

¹⁵ La convocatoria de este año ya está disponible en <https://seed.hu/hirek/a-tortenet-folytatodik-siker-es-vallalkozonok-es-noi-vallalatvezetok-kerestetnek-2021-ben-is>.

Grupos de mujeres desfavorecidas

123. La policía no dispone de un registro de origen racial, en particular de los grupos de mujeres desfavorecidas, de mujeres de edad, de mujeres con discapacidad, de mujeres rurales y de mujeres pertenecientes a minorías, incluidas las romaníes.

124. Según la Ley XXXIV de 1994 sobre la Policía, los agentes de policía deben actuar sin prejuicios. La Jefatura de la Policía Nacional y el Gobierno Autónomo Nacional Romaní celebraron un acuerdo de cooperación. El objetivo es establecer una relación libre de conflictos y prejuicios entre la policía y la minoría romaní. Para ejecutar las tareas que se derivan de este acuerdo de cooperación, se lleva a cabo una evaluación anual, y las tareas futuras se recogen en un plan de acción anual.¹⁶

125. La Ley II de 2007 sobre la Admisión y el Derecho de Residencia de Nacionales de Terceros Países (la Ley de Admisión y Residencia) introduce el concepto de “Personas con derecho a un trato preferente”, que se refiere a los menores no acompañados, los menores, las personas mayores, las personas discapacitadas, las mujeres embarazadas, los progenitores únicos con hijos menores y las personas que han sido objeto de tortura, violación u otras formas graves de violencia psicológica, física o sexual. Es preciso prestar especial atención a estas personas durante el procedimiento administrativo.

126. En los procedimientos de asilo, las solicitantes pueden elegir el sexo del intérprete o del funcionario del caso que participa en su entrevista personal.¹⁷ Durante las audiencias, si surge un tema como el acoso sexual o la violencia doméstica, la autoridad presta especial atención.

127. Cuando se ofrezcan condiciones de acogida, las mujeres serán alojadas por separado de los hombres, excepto las parejas casadas y las familias con menores. También se tienen en cuenta las necesidades de las personas con derecho a un trato preferente y la identidad de género del solicitante de asilo.

128. Las personas con necesidades especiales pueden tener derecho a servicios adicionales de atención de la salud, rehabilitación, atención psicológica y psicológica clínica o tratamiento psicoterapéutico de forma gratuita.

129. En los centros de acogida, los trabajadores sociales prestan atención a la preintegración cuando organizan programas de ocio (por ejemplo, impartiendo clases de húngaro) y planifican programas por separado para las mujeres (por ejemplo, de manualidades).

130. En virtud de la Ley de Admisión y Residencia, se puede expedir un permiso de residencia por motivos de reagrupación familiar, entre otros y en términos generales, a un nacional de un tercer país que sea cónyuge, hijo menor de edad (incluso adoptado o acogido) o —en condiciones especiales— padre/hermano de:

- Un ciudadano húngaro;
- Un nacional de un tercer país titular de un visado de larga duración, un permiso de residencia o un permiso de inmigración;
- Un refugiado en Hungría.

131. A las personas que hayan permanecido en Hungría más allá de la duración de la residencia legal por razones humanitarias o relacionadas con su empleo remunerado,

¹⁶ Decreto 22/2011 de la Jefatura de la Policía Nacional. (X. 21.) sobre cooperación y contacto entre la policía y los gobiernos autónomos de las minorías romaníes.

¹⁷ Decreto del Gobierno 301/2007 (XI. 9.) sobre la aplicación de la Ley LXXX de 2007 sobre el Asilo.

o aquellas que sean víctimas de trata, se les expedirá un certificado de residencia temporal. Además, incluso si no se cumplen los requisitos normalmente establecidos, se puede expedir un permiso de residencia a los inmigrantes que hayan sido sometidos a condiciones de trabajo especialmente explotadoras, o a los menores nacionales de terceros países que hayan sido empleados ilegalmente. Las “condiciones de trabajo especialmente explotadoras”, según la definición de la Ley de Admisión y Residencia, se refieren a las condiciones de trabajo, incluidas las derivadas de la discriminación por razón de sexo, que, por ejemplo, afectan a la salud y la seguridad de los trabajadores y que atentan contra la dignidad humana.

Matrimonio y relaciones familiares

132. La protección de la familia, al ser una unidad fundamental de la sociedad y la base de la supervivencia de la nación, es una alta prioridad de Hungría. La Ley Fundamental protege la institución del matrimonio como la unión voluntaria de un hombre y una mujer, y la base de los vínculos familiares son el matrimonio y la relación entre padres e hijos.

133. Las medidas del Plan de Acción para la Protección de la Familia están ampliamente disponibles, sin diferenciación de familias. Hungría proporciona un amplio apoyo a las parejas y familias que, en ausencia de dicho apoyo, no podrían avanzar según sus planes y deseos en cuanto a la creación de un hogar, la formación de una familia o la ampliación de sus respectivas familias.

134. Para ayudar a las mujeres en una relación abusiva, los servicios de apoyo detallados en los párrafos 25-30 están ampliamente disponibles en todo el país.

135. Según el Código Civil, si bien la edad legal para contraer matrimonio es de 18 años, los menores de más de 16 años pueden contraer matrimonio excepcionalmente. Para ello se requiere el consentimiento previo de la Autoridad de Tutela que va precedido de una meticulosa investigación (que incluye entrevistas personales, la autorización del representante legal del solicitante, la opinión del médico de cabecera del solicitante sobre su estado mental y físico, la evaluación de los ingresos personales, etc.). El matrimonio de un menor sin el consentimiento previo de la Autoridad de Tutela es nulo. Por esta razón, no existe un delito tipificado como “matrimonio infantil”, por lo que tampoco hay ningún caso relacionado. En 2019, de las 438 solicitudes presentadas por menores para el permiso de matrimonio, 65 fueron rechazadas.

Cambio climático y reducción del riesgo de desastres

136. Como parte del objetivo de “Promover la adaptación al cambio climático y la prevención de riesgos”, los Estados miembros de la UE deben contar una evaluación nacional o regional de riesgos para la gestión de desastres, incluida la adaptación al cambio climático, con el fin de aplicar las inversiones relacionadas. De conformidad con el artículo 6 a), de la Decisión núm. 1313/2013/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, relativa a un Mecanismo de Protección Civil de la Unión, Hungría elaboró en 2014 un informe nacional de evaluación del riesgo de desastres, revisado en 2020.

137. El informe identificó 12 tipos de riesgos, con especial atención a los riesgos relacionados con el cambio climático (por ejemplo, olas de calor y frío, sequías e inundaciones). Se desarrollaron 30 escenarios de riesgo y 72 subescenarios, en función de las posibles consecuencias. El informe aplicó un enfoque integrado y holístico, teniendo en cuenta los efectos potenciales sobre la estabilidad de la

sociedad sin discriminación alguna (en este sentido, sin mencionar una perspectiva de género específicamente).

138. En los mecanismos de toma de decisiones pertinentes, incluidas las decisiones sobre la reducción del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático, la participación de las mujeres en el órgano profesional de gestión de desastres en todos los niveles. La “Dirección General Nacional de Gestión de Desastres” publicó el “Plan de Igualdad de Oportunidades para la Organización de Gestión de Desastres”, que estipula el requisito de igualdad de trato e igualdad de oportunidades para los empleados. El principio de diseño de la igualdad prohíbe la discriminación directa e indirecta, en particular la discriminación por razón de sexo.
